

Bogotá, D.C.,

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2014-003807 22/Sep/2014
No.REFERENCIA: E-2014-009012
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 2 ANEXOS: NO
DESTINO BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Doctor
IVÁN DARÍO ARROYAVE AGUDELO
Presidente
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, BMC
Calle 113 # 7-21 Torre A Piso 15 Edf. Teleport
Tel. 6292529
Bogotá

Asunto: Radicado origen BMC-52-82-2014
Radicado CREG E-2014-009012

Respetado doctor Arroyave:

Acusamos recibo de la comunicación relacionada en el asunto, en la que la Bolsa Mercantil de Colombia manifiesta lo siguiente:

"...Por otra parte, en el informe de auditoría Ernst & Young S.A.S plantea dudas con respecto a su interpretación de la norma, específicamente frente al inicio de las obligaciones de la BMC como Gestor del Mercado de Gas del País. Lo anterior teniendo en cuenta que la Resolución 021 de 2014 establece que el periodo de planeación será de seis meses contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrada en vigencia de la resolución en la que se establezca quién fue seleccionado como gestor del mercado; sin embargo, el cronograma presentado por la Bolsa a dentro de la propuesta técnica manifiesta la entrada en operación a partir del 26 de enero de 2014. Por lo anterior se solicita el concepto de la CREG para resolver la duda planteada por la auditoría y permitir así un entendimiento más claro del periodo de planeación y el periodo de vigencia de la obligación de prestación de los servicios..."

En relación con su inquietud, se debe tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 5 de la Resolución CREG 021 de 2014, el cual establece:

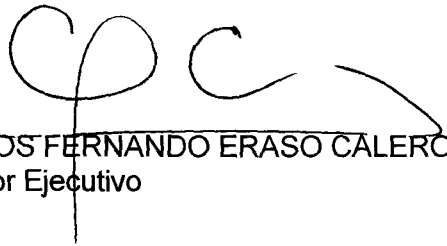
"Artículo 5. Período de planeación. El período de planeación definido en la Resolución CREG 124 de 2013 tendrá una duración de seis meses contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de entrada en vigencia de la resolución de la CREG en la que se establezca quién fue seleccionado como gestor del mercado y su remuneración, según lo dispuesto en el Artículo 12 de esta Resolución..." (El subrayado y el resaltado es nuestro)

Doctor
Iván Darío Arroyave
Bolsa Mercantil de Colombia 2 / 2

En ese orden de ideas, considerando que la Resolución mediante la cual se seleccionó el gestor del mercado se notificó en audiencia pública celebrada el 3 de julio de 2014, y que conforme a lo dispuesto en la regulación el período de planeación es de seis (6) meses, el cual se cuenta a partir del 4 de julio del mismo año, el período de vigencia de la obligación de prestación de los servicios debe comenzar a más tardar el 4 de enero de 2015.

En los anteriores términos damos por atendida su solicitud. Los conceptos aquí emitidos tienen el alcance previsto en el numeral 73.24 del artículo 73 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO ERASO CALERO
Director Ejecutivo

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE ENERGÍA Y GAS-CREG

Dirección:
CALLE 116 # 7-15 int 2 piso 9

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG057199972CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

BOLSA MERCANTIL DE

Dirección:
CL 113 # 7-21 TORRE A PISO

Ciudad:

BOGOTA D.C.

Departamento:

BOGOTA D.C.

Preadmisión:

23/09/2014 10:16:45

DEVOLUCION
DESTINATARIO



Fecha Preadmisión: 23/09/2014 10:16:45

Centro Operativo: UAC.CENTRO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS-CREG - COMISION DE

Dirección: CALLE 116 # 7-15 int 2 piso 9 OF 901

Referencia: 2014-3807

NIT/C.C/T.I: 900034993

Ciudad: BOGOTA D.C.

Teléfono: 6032020

Departamento: BOGOTA D.C.

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 1111

O.S.: 2518034

DESTINATARIO

CÓDIGO OPERATIVO: 1111

Nombre/ Razón Social: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA IVAN DARIO ARROYAVE

Dirección: CL 113 # 7-21 TORRE A PISO 15 EDF. TELEPORT

Ciudad: BOGOTA D.C.

Teléfono:

Departamento: BOGOTA D.C.

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

FIRMA IMPOSITOR

Valor
\$2.400

Peso (grs)
100,00

Peso Volumétrico (grs)
0,00

Valor Declarado
\$0



YG057199972CO

MOTIVOS DE NO ENTREGA

NE DR C1 N1 NS

RE FA C2 N2

AP DE NR FM

Primer intento de entrega

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

Segundo intento de entrega

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:**DATOS DE ENTREGA:**

Firma y sello de quien recibe

R

Nombre completo de quien recibe

Cédula de quien recibe

Teléfono de quien recibe

FECHA: dd / mm / aaaa

HORA: hh:mm am / pm

Nombre completo del
distribuidor

Cédula